

ADJUDICA CONCURSO "REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA ASOCIADA AL PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, GRUPO B"

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 27-2021

SANTIAGO,

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2021 celebrado con fecha 13 de marzo de 2021 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 01 de octubre de 2021 y de acuerdo al numeral 8.3 de las Bases de Concurso, se procedió por parte de la Comisión de Evaluación "la Comisión", a la evaluación de las siguientes propuestas:

- **Emaresa, Ingenieros y Representaciones S.A. (EMARESA).**
- **Martin Reichsfreiherr Von Landsberg-Velen Representaciones Limitada (MVL).**

2. Que, de acuerdo a lo establecido en la base de concurso denominada "**REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA ASOCIADA AL PROGRAMA LEÑA MÁS SECA GRUPO B**", la Comisión procedió a la evaluación de las propuestas, entregando como resultado el Acta de Evaluación.

3. Qué, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora **Emaresa, Ingenieros y Representaciones S.A. (EMARESA) y Martin Reichsfreiherr Von**

Landsberg-Velen Representaciones Limitada (MVL) ofertaron el menor valor de las opciones, de acuerdo a las siguientes tablas:

Emaresa	Picadora	Trozadora	Trozadora CTT	Cinta transportadora	Partidora	Procesadora
Tramo 1	\$3.265.360	\$2.915.500	\$8.746.500		\$5.422.830	
Tramo 2	\$3.148.740	\$2.798.880	\$8.513.260		\$5.247.900	
Tramo 3	\$3.032.120	\$2.682.260	\$8.280.020		\$5.189.590	

MVL	Picadora	Trozadora	Trozadora CTT	Cinta transportadora	Partidora	Procesadora
Tramo 1				\$4.137.000		\$23.590.750
Tramo 2				\$3.940.000		\$23.295.250
Tramo 3				\$3.792.250		\$23.147.500

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE la opción de compra de maquinarias cuya cantidad se determinará una vez emitida la orden de compra y se pagará conforme al precio del tramo correspondiente de acuerdo a las tablas señaladas en el punto anterior a: **Emaresa, Ingenieros y Representaciones S.A. (EMARESA) y Martin Reichsfreiherr Von Landsberg-Velen Representaciones Limitada (MVL)** del concurso **"REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA ASOCIADA AL PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, GRUPO B"** conforme a lo establecido en el numeral 8.3 de las bases de concurso.

2. Notifíquese a los oferentes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.

3. Procédase a la suscripción del instrumento respectivo por parte de la Agencia.



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2021-33/429-2021

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética